



H. Consejo General Universitario
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
correspondiente al
Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2026



Sesión Extraordinaria del martes 06 de octubre de 2026, 10:00 hrs.
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL LUNES 13 DE JULIO DE 2026, realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro.

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio número 2026/1325, expedido con fecha 09 de julio de 2026, se convocó a los integrantes del H. Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, el lunes 13 de julio de 2026, a las 10:00 hrs.

DESARROLLO

Hora de inicio de la sesión: 10:30 hrs.

Quórum legal: Asistencia de 149 consejeras y consejeros acreditados (de un total de 203), con derecho a voz y voto; lo anterior, conforme a la lista de presentes y con el apoyo del sistema de registro electrónico instalado al ingreso del Paraninfo. Con ello, se dio cumplimiento a lo que señalan los artículos 27 párrafo primero de la Ley Orgánica, y 59 párrafo primero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

La **Presidenta** declaró formal y legalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Acto continuo, a petición de la Presidenta el **Secretario** informó que para esta ocasión las votaciones de los dictámenes y de los asuntos del Consejo se utilizará el voto físico color rosa, que les fue entregado a cada consejera y consejero a su ingreso al Paraninfo.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A petición de la Presidenta, el **Secretario** dio lectura a la propuesta del orden del día, misma que se hizo del conocimiento de las y los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio, y que contenía los siguientes puntos:

1. *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;*
3. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y*
4. *Asuntos varios.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Una vez que fue leído el orden del día, la **Presidenta** puso a consideración del pleno el mismo, y no habiendo ningún comentario, lo sometió a votación y el Consejo aprobó el orden del día de esta sesión, en votación económica y por unanimidad.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A petición de la Presidenta, el **Secretario** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta del Consejo de la sesión solemne del 05 de mayo de 2026, de las 11:00 hrs. Además, comentó que esta acta fue enviada de manera electrónica a las y los consejeros y que fue difundida en la página web del Consejo con anticipación a la presente sesión. A continuación, a propuesta de la Presidenta, el **Consejo** aprobó dispensar la lectura del acta correspondiente, en votación económica, por unanimidad. Acto continuo, la **Presidenta** preguntó al pleno que de haber alguna corrección o consideración al acta de la sesión anterior lo expresaran en este momento, y no habiendo ningún señalamiento, sometió a votación, y el **Consejo** aprobó el acta de la sesión solemne del CGU del 05 de mayo de 2026, de las 11:00 hrs., en votación económica, por unanimidad.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

A solicitud de la Presidenta, el **Secretario** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 51 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 6 de Educación; 16 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Condonaciones y Becas; 3 de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 1 de Normatividad y de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; 1 de Normatividad y de Condonaciones y Becas, y 22 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del H. Consejo General Universitario.

Con ello, el Consejo procedió a aprobar las propuestas conforme a la siguiente información:

6 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2026/114: PRIMERO.** Se modifican los antecedentes 17 y 18, relacionados con el objetivo general y los objetivos específicos y el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2019/2016 de fecha 18 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Diseño de Información y Comunicación Digital de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

Una vez leído el dictamen I/2026/114, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **Dictamen Núm. I/2026/115:** Se modifica el programa académico de la Maestría en Comunicación de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/115, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

3. **Dictamen Núm. I/2026/116: PRIMERO.** Se aprueba que el programa académico de la Especialidad en Pediatría de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se apertura en el Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital General Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo Centro Universitario de Tlajomulco, con efectos retroactivos a partir del ciclo escolar 2023.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Roberto Miguel Damián Negrete** (Director de la División de Salud del CUTlajomulco) mencionó el orgullo de este Centro Universitario por contar con la primera Especialidad médica avalada por la CIFRHS (Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud). Informó que el Hospital 180 del IMSS, ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, fue la institución que solicitó al CUTlajomulco la apertura de esta Especialidad médica de la Universidad de Guadalajara. Agradeció el apoyo de las autoridades de la Administración General para la apertura de esta Especialidad e informó que el CUTlajomulco tiene en proyección la apertura de otras 19 especialidades de fecha próxima. Felicitó a este Centro Universitario porque en 4 años ha podido abrir todas las carreras relacionadas con el área de ciencias de la salud y próximamente ofertas de especialidades médicas vinculadas con los campos clínicos a través de los hospitales que hay en ese municipio.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/116, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

4. **Dictamen Núm. I/2026/118: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/118, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



5. **Dictamen Núm. I/2026/125: PRIMERO.** Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen número I/2014/055, de fecha 20 de febrero de 2014, quedando como sigue: “*TERCERO. El programa académico de la Maestría en Psicología Educativa es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.*” **SEGUNDO.** Se modifica el Resolutivo Décimo Primero del dictamen número I/2014/055, de fecha 20 de febrero de 2014, quedando como sigue: “*DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula será de acuerdo con el arancel establecido por la Universidad*”.

Una vez leído el dictamen I/2026/125, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen Núm. I/2026/267: PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno.

Al respecto, la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta)** informó que esta iniciativa tiene que ver con diversos requerimientos que hace el Gobierno Federal a la Universidad de Guadalajara, y que afortunadamente nuestra Casa de Estudio ya tiene tiempo trabajando en ello. Señaló que en particular el tema de la atención a la salud mental, el año 2025 la Institución hizo un diagnóstico a la comunidad universitaria, mismo que se entregó al Gobierno. Destacó que en esta ocasión el Gobierno está solicitando que la UdeG apruebe como tal un Plan de Trabajo para mitiga o disminuir estos aspectos sobre un diagnóstico de la salud mental.

Informó que la UdeG ha estado organizando diversas actividades que van encaminadas a brindar atención y apoyo a la comunidad en la medida de las posibilidades institucionales, como los carritos de “Suéltalo”, un Chatbot, la operación y funcionamiento de los Primeros Contactos, la Manada de Apoyo, la operación de una Línea Telefónica de Atención, entre otras que llevan a cabo cada Centro Universitario y cada Escuela Preparatoria del Sistema de Educación Media Superior, que son quienes conocen más de cerca las necesidades de sus comunidades. Para finalizar, dijo que todo ello se está organizando a través de un Plan de Trabajo.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/267, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



**16 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA**

1. **Dictamen Núm. I/2026/113: PRIMERO.** Se crea la “Catedra Rita Segato. Pensar en conversación” con sede en el Centro de Estudios de Género, de la División de Estudios de Estado y Sociedad, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta)** mencionó que la creación de la “Cátedra Rita Segato” en la UdeG pretende reflexionar, pensar, y hacer preguntas críticas que incomoden la conciencia para poder crear estrategias de solución, conforme al trabajo que lleva a cabo la Dra. Rita Segato. Por otro lado, informó la propuesta de creación de esta Cátedra universitaria es promovida por varios Centros Universitarios junto con la Federación Estudiantil Universitaria. Dicho lo anterior, la **Presidenta** puso a la consideración del pleno el dictamen I/2026/113.

La consejera **Dulce María Zúñiga Chávez** (Rectora del CUCSH) señaló que la Cátedra “Rita Segato” representa a diferentes regiones del Estado de Jalisco. Mencionó que la conversación y el debate de las ideas en comunidad representa un elemento importante para la Dra. Rita Segato. Informó que la Dra. Rita Segato estará presente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se llevará a cabo a finales del año 2026.

La consejera **Fernanda Citlalli Romero Delgado** (Representante General del Alumnado/ FEU) consideró como algo importante que los objetivos de la Cátedra “Rita Segato” permeen hacia la comunidad estudiantil, fomentando un pensamiento crítico que contribuya al empoderamiento de las y los jóvenes a través de la profesionalización y del estudio.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/113, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2. **Dictamen Núm. I/2026/117: PRIMERO.** Se crea el programa académico del **Doctorado en Ciencias Biológicas y Médicas** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **José Guadalupe Macías Barragán** (directivo del CUValles) señaló que la apertura de este programa obedece a tres premisas: incrementar los programas de posgrado, generar una trayectoria para los estudiantes, y dar certeza a la investigación que hace la comunidad del CUValles. Consideró que a través de esta propuesta pueden surgir nuevas colaboraciones intercentros.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/117, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



3. **Dictamen Núm. I/2026/254: PRIMERO.** Se crea la "Cátedra Universitaria de Ciudad Carlos Moreno" en la Universidad de Guadalajara, la cual quedará adscrita a la Rectoría General.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta)** destacó que la UdeG es referente en el desarrollo de estudios sobre la ciudad, y cuenta con investigadores que han hecho un trabajo académico importante en temas de vivienda, transporte, y otros tópicos. Señaló que el 80% de los habitantes viven en ciudades, particularmente en el caso de los países de América Latina.

Argumentó que esta Cátedra lleva el nombre de "Carlos Moreno" por tratarse de un referente en la materia, tanto en latinoamérica como en el mundo, y que es conocido por su idea de "la ciudad de los 15 minutos". Precisó que Carlos Moreno ha sido ampliamente reconocido tanto por gobiernos, organismos internacionales y por diferentes universidades del mundo, como uno de los grandes urbanistas, así como por ser un transformador, en los últimos años, de la ciudad de París, en Francia. Señaló que la visión de ciudad de Carlos Moreno se sustenta en conceptos básicos como proximidad, policentralidad, sostenibilidad ambiental, cohesión social, calidad de vida, e innovación territorial, cuidados y calidad de vida. Precisó que la UdeG apoyará a sus grupos de investigación para facilitar la construcción de propuestas en torno al tema de la ciudad, con el fin de hacer llegar este conocimiento a quienes toman decisiones en la materia. Dicho lo anterior, la **Presidenta** puso a la consideración del pleno el dictamen I/2026/254.

El consejero **Antonio Ponce Rojo** (Rector del CUAltos) señaló que la apertura de este Cátedra puede ser el espacio propicio para vincular la investigación científica con las políticas en torno al medio ambiente, así como buscar la forma de mejorar las interrelaciones que existen en las ciudades y que contribuya a mejorar las dinámicas que ahí se dan.

La consejera **Patricia Rosas Chávez** (Rectora del CUChapala) consideró importante la creación de esta Cátedra en virtud de que hoy se debe pensar en el diseño de las ciudades porque actualmente ahí vive el 80 % de la población y porque todos los problemas atraviesan por las ciudades, como el agua, la seguridad, la migración, el cambio climático, la salud física y mental. Asimismo, destacó la importancia de unir el nombre de esta Cátedra al del investigador Carlos Moreno, quien gracias a su capacidad de síntesis, expresada en el libro "La Ciudad de los 15 minutos", se busca alcanzar una plena calidad de vida para los habitantes de las ciudades. Consideró que la Cátedra tendrá mucho éxito y brindará propuestas a los gobiernos para el diseño inteligente de las ciudades.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del CUCEI) resaltó que esta Cátedra representa el punto central de todos los esfuerzos emprendidos por la Dra. Karla Planter para que desde la Universidad se aborde el conjunto de problemas que enfrentan las ciudades, con una perspectiva científica y multidisciplinar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por otro lado, el consejero **Marco Pérez** informó que en fecha próxima el CUCEI abrirá el Doctorado en Ciencias de la Ciudad, junto al CUAAD que abrirá un programa de Maestría. Lo anterior, con el objetivos de cimentar la idea de multidisciplinariedad. En ello, la **Presidenta** mencionó que se pretende que la Cátedra de Ciudad Carlos Moreno sea el punto de unión de los grupos de investigación para promover el diálogo entre los Centros Universitarios que estudian estos temas.

El consejero **Jorge Téllez López** (directivo del CUCosta) señaló que el enfoque utilizado por Carlos Moreno es para atender metrópolis enfermas. Comentó que Puerto Vallarta representa la segunda ciudad que crece a mayor velocidad en el país, después de la ciudad de Cancún. Recomendó anticiparse porque existen ciudades medias importantes a las que habría que frenar su crecimiento desmedido. Puso de ejemplo la zona de Bahía de Banderas donde en una sola bahía existen dos municipios diferentes entre si, uno masificado (Puerto Vallarta), y el otro que está siguiendo un modelo del tipo de los Países Bajos. Informó que el CUCosta cuenta con una Maestría en Ciudad y tiene cuerpos de investigación interesados desde su campo de estudio, en cómo anticiparse para ordenar el caos que se genera en las metrópolis mediante la prevención de los problemas que genera el crecimiento de éstas.

El consejero **Ramón Reyes Rodríguez** (directivo del CUAAD) recomendó que además de atender la problemática del crecimiento de las ciudades, habría que atender el tema de las metrópolis urbanas.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/254, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

4. **Dictamen Núm. I/2026/255: PRIMERO. Se crea** el programa académico de **Maestría y Doctorado en Derecho Ambiental y Agrario** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2027 A.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto, la consejera **Dulce María Zúñiga Chávez** (Rectora del CUCSH) mencionó que este programa académico es único en el país, y tiene grandes beneficios porque aborda los poblemas territoriales que aquejan a México, el deslinde y el derecho por la tierra, en particular desde el derecho ambiental y agrario.

La **Presidenta** informó que la Procuraduría General Agraria fue quien planteó esta necesidad y un tema de seguridad nacional, pidiendo el apoyo de la UdeG. Mencionó que desde un inicio se planteó la necesidad de un posgrado de Maestría y de Doctorado de carácter profesionalizante que se pudiera ofertar a quienes ya trabajan como delegados de la Procuraduría en los diferentes estados del país, así como a sus colaboradores.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/254, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **Dictamen Núm. I/2026/256: PRIMERO.** Se suprime el programa académico del Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2026 B. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico del **Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/256, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen Núm. I/2026/257: PRIMERO.** Se apertura en el Centro Universitario de Tlaquepaque, el **Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/257, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

7. **Dictamen Núm. I/2026/258: PRIMERO.** Se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología Organizacional**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, en la modalidad dual bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** comentó que el 85 % de los estudiantes que ingresan a ofertas académicas con modelo dual son contratados en las empresas al término de sus estudios, y que incluso hay casos de estudiantes del CUTlajomulco donde los contratan desde que son estudiantes. Dicho lo anterior, puso a consideración del pleno el dictamen de referencia.

El consejero **Antonio Ponce Rojo** (Rector del Cultos) destacó que los programas académicos propuestos por el CUAAltos en modalidad dual, mediante los dictámenes I/2026/258 y el I/2026/259, son producto del trabajo y la conjunción de voluntades de dependencias de la Administración General y de las divisiones del CUAAltos, a quienes manifestó su agradecimiento, junto a la participación entusiasta de los empresarios de la región de los altos de Jalisco.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/258, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Dictamen Núm. I/2026/259: PRIMERO. Se aprueba la creación** del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Dual**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Altos, en la modalidad dual bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/259, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

9. **Dictamen Núm. I/2026/260: PRIMERO. Se crea** el programa académico del **Doctorado en Procesos Innovadores en el Aprendizaje** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2027 “A”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto, el consejero **Antonio Ponce Rojo** (Rector del CUALtos) mencionó que para elaborar esta propuesta de Doctorado contribuyó el hecho de que ya el CUALtos contaba con un programa consolidado de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje, y porque además los Procesos Innovadores en el Aprendizaje están siendo demandados en los procesos que tienen que ver en la enseñanza a nivel local, estatal y nacional.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/260, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

10. **Dictamen Núm. I/2026/261: PRIMERO. Se crea** el programa académico del **Doctorado en Ciencias Agropecuarias** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Costa Sur a partir del ciclo escolar 2027 “A”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto la consejera **Ana María de la O Castellanos Pinzón** (Rectora del CUCostaSur) informó que este programa de Doctorado tiene como antecedente la Carrera de Ingeniería Agrícola que se imparte desde hace 40 años y una Maestría que impulsa la investigación en esta área. Manifestó que actualmente es necesario atender el desarrollo alcanzado por la comunidad de agrónomos al brindarles este programa. Señaló que el CUCostaSur cuenta con más de 45 integrantes del SNI, lo que garantiza la calidad de esta oferta académica. Resaltó que estos programas se orientan con una visión de sustentabilidad y del cuidado del medio ambiente. Recordó que este Centro tiene a su cargo la Reserva de la Biósfera de Manantlán y que además se tiene una fuerte vinculación con empresas internacionales que importan frutos tropicales y caña que produce la región.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/261, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **Dictamen Núm. I/2026/262: PRIMERO. Se aprueba la creación** del plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Ecosistemas Digitales y Ciencia de Datos**, para que se imparta en el Centro Universitario de Los Lagos, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2027 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2026/262, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

12. **Dictamen Núm. I/2026/263: PRIMERO. Se aprueba la creación** del plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial** para impartirse en el Centro Universitario de Los Lagos, en las modalidades escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto la consejera **Larisa Elizabeth Lara Ramírez** (directiva del CULagos) mencionó que los dictámenes I/2026/262 y I/2026/263, enlistados en este Consejo, y que contemplan la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Ecosistemas Digitales y Ciencia de Datos, así como la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial, pretenden renovar y fortalecer la oferta educativa de este Centro Universitario, así como a formar profesionistas especializados para la región.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/263, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

13. **Dictamen I/2026/264: PRIMERO. Se crea** el programa académico del **Doctorado en Estudios Rurales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto el consejero **Dante Jaime Haro Reyes** (Rector del CUSur) agradeció el trabajo hecho por la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General, en atención a la política institucional de dar respuesta a las necesidades de cada región. Mencionó que durante más de dos décadas se ha venido trabajando y apoyando a través del Centro de Estudios Rurales del CIESAS y de la Cátedra “Guillermo de la Peña” a las comunidades rurales del sur de Jalisco, y a nivel nacional, en particular a los 48 municipios que colindan entre los estados de Jalisco, Michoacán y Colima. Informó que ya se cuenta con la Maestría en Estudios Rurales y un Centro de Investigación específico, donde se forman académicos, investigadores y profesionistas que brindan soluciones a las problemáticas del campo y de la bio culturalidad de los territorios.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/264, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



14. **Dictamen I/2026/265:** PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 B. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/265, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

15. **Dictamen I/2026/266:** PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Enfermería Quirúrgica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2026/266, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

16. **Dictamen I/2026/268:** PRIMERO. Se aprueba la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Manufactura**, para operar en las modalidades Dual o Mixta, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2026 “B”.

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno. Al respecto el consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del CUCEI) comentó que hace más de un año la Rectora General lanzó el reto para que el CUCEI respondiera a las inquietudes hechas por el sector productivo mediante la creación de un programa dual. Informó que el CUCEI acudió con la empresa internacional Jabil, a la que ya se le habían impartido 4 programas de Técnico Superior Universitario y un diplomado, y se recibió una respuesta favorable para ponerse a trabajar con ellos. Agradeció el liderazgo de la Dra. Ruth Padilla Muñoz, quien ha coordinado exitosamente los trabajos con el sector productivo. Asimismo, agradeció la colaboración de la Dra. Irma Leticia Leal Moya y de su equipo de trabajo como una especialista en educación dual. Finalmente, agradeció al CUAAltos y a su rector por el liderazgo que tienen en programas duales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La **Presidenta** informó que hace dos semanas estuvieron en la empresa Jabil, donde pudo atestiguar el trabajo que se ha hecho a través de ITRANS con la Dra. Ruth Padilla Muñoz. Señaló que Jabil les propuso realizar más programas para su personal como para la comunidad académica mediante la apertura de espacios.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2026/268, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE CONDONACIONES Y BECAS

1. **Dictamen Núm. I/2026/111:** Se modifican diversos Resolutivos del Dictamen Núm. I/2024/104, mediante el cual se aprobó la actualización y homologación de las tarifas arancelarias de los programas de posgrado.

Una vez leído el dictamen I/2026/111, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

3 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2026/051:** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, por una ampliación de **\$36'456,384.00** (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), alcanzando un total de **\$19,345'023,232.00** (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Una vez leído el dictamen II/2026/051, la **Presidenta** comentó que el contenido del mismo corresponde a una actualización del Presupuesto 2026, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo del 15 de diciembre de 2025, y que representa un saldo a favor para la UdeG de \$36'456,384.00 pesos. Acto seguido, puso a la consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó, en votación económica, por unanimidad. Lo anterior, se hizo de conformidad con el artículo 59 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

2. **Dictamen Núm. II/2026/112:** Se aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro 2026 de la Universidad de Guadalajara, aplicable a toda la Red Universitaria, mismo que se compone de las siguientes medidas que permiten racionalizar el gasto institucional de acuerdo a criterios de austeridad y eficiencia sin afectar el adecuado desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura).

Una vez leído el dictamen II/2026/112, la **Presidenta** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad.



3. **Dictamen Núm. II/2026/269: Autorización para cubrir el pago del servicio de agua que generen los inmuebles específicos utilizados por determinadas entidades productivas.**

Una vez leído el dictamen anterior, la **Presidenta** informó que por mandato de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, se reunió con autoridades del Gobierno del Estado, con quienes llegó al acuerdo de que algunas entidades productivas de la UdeG paguen el servicio del agua potable al SIAPA, dejando exentas de dicho pago a las dependencias universitarias que desarrollan docencia, investigación, extensión de la cultura y vinculación. Lo anterior, para mitigar la problemática de la crisis hídrica que padece la zona metropolitana de Guadalajara. Comentó que la UdeG emprenderá a la vez una campaña intensa y permanente sobre el ahorro y el uso racional para el cuidado del agua. Dicho lo anterior, puso a la consideración del pleno el dictamen de referencia.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del CUCEI) en nombre de los grupos de investigación del CUCEI, hizo un reconocimiento a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez por su liderazgo y su visión mostrada en este tema, y por permitir que los especialistas de esta Casa de Estudio puedan participar en la generación de propuestas para la solución de la problemática hídrica que enfrenta la ciudad de Guadalajara.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (Rectora del CUCEA) señaló que el grupo de expertos que conforma el Comité de Agua y Energía de la UdeG, ha hecho propuestas trascendentes para generar un esquema de gestión integral del agua en el Estado de Jalisco. Recomendó abordar esta problemática desde una perspectiva que considere los derechos humanos y la sustentabilidad.

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) precisó que esta decisión de pagar el servicio del agua al SIAPA, la UdeG la toma de manera voluntaria y responsable, en el marco de la autonomía universitaria.

La consejera **Fernanda Citlalli Romero Delgado** (Representante General del Alumnado/ FEU) reconoció en la persona de la Rectora General su liderazgo y su responsabilidad al tratar el problema hídrico de la zona metropolitana de Guadalajara en la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El consejero **Edgar Enrique Velázquez González** (académico del CUCSH) consideró que después del tema de seguridad, el problema hídrico en Guadalajara es el tema más importante a resolver en la ciudad. Consideró que la falta de planeación y la indiferencia de algunos gobiernos han provocado que empeore este problema. Destacó la importancia que tiene el que la UdeG decida pagar el consumo del agua de algunas de entidades productivas como un compromiso moral hacia la sociedad, Manifestó que el SIAPA durante años ha sido motivo de escándalos, y que se ha convertido en una agencia de colocación, contratando a personal que no cuenta con el perfil técnico ni el conocimiento en la materia.

La **Presidenta** informó que al regreso de las vacaciones, la UdeG convocará a los expertos del Comité de Agua y Energía, integrado con especialistas, para estudiar el tema y poder plantear vías de solución a quienes toman decisiones en el gobierno, y como una aportación de esta Casa de Estudio para beneficio social.

No habiendo más comentarios al dictamen II/2026/269, la **Presidenta** lo sometió a votación y el **Consejo** lo aprobó en votación económica, por unanimidad

*

Acto continuo, a propuesta de la Presidenta, el **Consejo** aprobó en votación económica, por unanimidad, presentar y votar de manera simultánea los dictámenes IV/2026/119, IV/2026/240 y IV/2026/235. Lo anterior, en razón de poder agilizar el proceso de votación y el desarrollo de la sesión, dado que se trata de dictámenes que requieren votación nominal cada uno de ellos porque modifican aspectos normativos en la UdeG:

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2026/119:** Por el cual se aprueba el **cambio de adscripción del Módulo Atequiza**, perteneciente a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán; **para quedar adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos** del Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario 2026 "B".

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE NORMATIVIDAD Y DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

1. **Dictamen Núm. IV/2026/240:** Se modifica el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE NORMATIVIDAD Y DE CONDONACIONES Y BECAS

1. **Dictamen Núm. IV/2026/235:** Se modifica el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Una vez leídos de manera consecutiva los dictámenes IV/2026/119 (de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad), IV/2026/240 (de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Revalidación de Estudios, Títulos y Grados), y IV/2026/235 (de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Condonaciones y Becas), la **Presidenta** los puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, los sometió a votación de manera simultánea, y el **Consejo** aprobó cada uno de ellos, en votación nominal, por unanimidad, con los siguiente resultados:

Dictamen	Votos		
	“A favor”	“En contra”	“Abstenciones”
• Núm. <u>IV/2026/119</u> :	150	0	0
• Núm. <u>IV/2026/240</u> :	150	0	0
• Núm. <u>IV/2026/235</u> :	150	0	0

Los votos a favor fueron expresados, de manera nominal, por las siguientes personas consejeras:

- Fernanda Citlalli Romero Delgado (Representante General del Alumnado/ FEU);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- Jorge Alberto Vargas Moreno (consejero suplente de la consejera Érika Natalia Juárez Miranda, Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- Francisco Alejandro Estrada Arellano (alumno del SEMS);
- Miguel Adrián Pérez Pamplona (alumno del CUNorte);
- Angela Daniela Alejo Pérez (alumna de CUTonalá);
- Karla Karina Vázquez Corona (alumna del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (Rectora del CUTonalá);
- Karla Alejandra Contreras Tinoco (directiva del CUTonalá);
- Edgar Daniel Ríos Lomelí (alumno del CUTonalá);
- Jossué Issaías Cabrera Valenzuela (alumno del CULagos);
- Alim Tonatiuh Romero Hernández (alumno del SEMS);
- Estefanía Damaris Becerra Tavera (alumna del CULagos);
- Daniela Berenice Betancourt Navarro (alumna del SEMS);
- Patricia Rosas Chávez (Rectora del CUChapala);
- Diego Ángel Mendoza Camarena (alumno del CUCS);
- Amada Catalina Rodríguez Arizmendi (alumna del CUCS);
- Alfonso Alfredo Larrauri Oregel (alumno del CUCSH);
- David Jaret Venegas Rosas (alumno de CUAAD);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Gerardo Alberto Mejía Pérez (Rector del CUTlaquepaque);
- Fernando Riveros Magaña (directivo del SEMS);
- Ma. Guadalupe de la Torre Ramírez (directiva del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Carmen Margarita Hernández Ortiz (Directora General del SEMS);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Lucila Rivera Martínez (directiva del SEMS);
- Francisco Daniel Vázquez Magaña (alumno del CUTlajomulco);
- Abril Pérez Limón (alumna suplente del CUTlajomulco);
- Maryam Concepción Olivares Rosas (alumna del CUTlajomulco);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Larisa Elizabeth Lara Ramírez (directiva del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académica del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Rubén Arturo Rodríguez Rojas (académico del CULagos);
- Luis Armando Gallegos Infante (académico del CULagos);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Francisco Javier González Madariaga (directivo del CUAAD);
- Isabel López Pérez (Rectora del CUAAD);
- Víctor Misael Carrillo Martínez (alumno del CUCBA);
- Cinthya Araceli López López (directiva del CUCBA);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Martha Isabel Torres Morán (directiva del CUCBA);
- Carla Vanesa Sánchez Hernández (académica suplente del CUCBA);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS)
- Marco Antonio Núñez Becerra (Rector del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega),
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (directivo del CUTonalá);
- María Teresa Romero Gutiérrez (académica del CUTlajomulco);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Aurora Espinoza Valdés (académica suplente del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- Lourdes Adriana Pérez Carrillo (académica del CUCEI);
- Gloria Arlette Méndez Maldonado (directiva del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- Diana Sofía Villalobos Hernández (alumna del CUCEI);
- José Roberto Galaviz González (directivo del CUCEI);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Dante Jaime Haro Reyes (Rector el CUSur);
- Alfonso Barajas Martínez (directivo del CUSur);
- Óscar Orlando Jiménez Mendoza (alumno del CUCostaSur);
- David Mexía Ramírez (alumno del CUCostaSur);
- Diana Nuño Curiel (alumna de CUAAD);
- Karla Joana Beltrán Moctezuma (alumna del SEMS);
- Janeth Karina Gutiérrez Mercado (académica del CUAAltos);
- Alejandro Pérez Larios (directivo del CUAAltos);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- Antonio Ponce Rojo (Rector del CUAAltos);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora del CUCEA);
- José Antonio Aguilar Zárate (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Blanca Noemí Silva Gutiérrez (académica del CUCEA);
- Jorge Alfonso Souza Jauffred (directivo del CUChapala);
- Jorge Lozoya Arandia (directivo de CUChapala);
- Irma Ernestina Jiménez Gómez (académica del SEMS);
- Eduardo Gómez Sánchez (Rector del CUCS);
- Héctor Enrique Montes Muñoz (académico del CUCS);
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico suplente del CUCS);
- Jorge Alexis de Alba Maldonado (alumno del CUSur);
- Elia Herminia Valdés Miramontes (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- Jaime Briseño Ramírez (académico del CUTlajomulco);
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Rector del CUTlajomulco);
- Marco Antonio Romero Güemez (directivo del CUTlajomulco);
- Calos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Roberto Miguel Damián Negrete (directivo el CUTlajomulco);
- Fernanda Elizabeth Ramírez Santos (Secretaria Académica del CUNorte, suplente de la consejera Adira Monserrat Fierro Villa – Rectora del CUNorte);
- José de Jesús Quintana Contreras (directivo del CUNorte);
- Ángel Adrián Ayala González (directivo del CUNorte);
- Eduardo Cobián Aguayo (directivo del CUNorte);
- Álvaro Muñoz Toscano (académico de CUNorte);
- Katya González Jiménez (académica suplente del CUNorte);
- Dolores Elena Kuroda López (alumna del SEMS);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico suplente del CUNorte);
- Alán Enrique Elizalde Durán (alumno del CUCEA);
- Tania Marcela Hernández Rodríguez (directiva del CUGuadalajara);
- José Alberto Becerra Santiago (Secretario Académico del CUGuadalajara, suplente del consejero José Alberto Castellanos Gutiérrez -Rector del CUGuadalajara);
- Víctor Manuel Larios Rosillo (directivo del CUGuadalajara);
- Domingo Velázquez Pérez (directivo del CUCostaSur);
- Judith Cevallos Espinosa (directiva del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Javier Fernández Flores (académico de CUCosta);
- Héctor Manuel Rodríguez Gómez (académico suplente del CUCosta);
- María Esther Avelar Álvarez (Rectora del CUCosta);
- Jorge Téllez López (directivo del CUCosta);
- Remberto Castro Castañeda (académico del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- Cecilia Berenice Rubio Parbul (alumna del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- María Isabel Arreola Caro (académica del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Magdalena Liliana Bustos Aguirre (directiva del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- Lorena Priscila Román Luco (académica del SEMS);
- Aristarco Regalado Pinedo (directivo del CUCSH);
- María Guadalupe Pérez García (académica del CUTonalá);
- Teresa Georgina González Arce (académica del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (Rectora del CUCSH);
- Alberto Cuauthémoc Mayorga Madrigal (académico del CUCSH);
- Claudia Érika Alejandra Ortiz Pimentel (académica del SEMS);
- Ma. Soledad Castellanos Villarruel (académica del CUCiénega);
- Pedro Javier Guerrero Medina (directivo del CUCiénega);
- Jorge Padilla Álvarez (académico del CUCiénega);
- Penélope Abigaíl Gil Hernández (alumna suplente del CUCiénega);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Edgar Eloy Torres Orozco (directivo del CUTonalá);
- Denisse Cecilia Flores Somarriba (académica del CUTlajomulco);
- Elisa Ontiveros Delgadillo (académica del SEMS);
- Vania Desirée Blanco Cárdenas (alumna del CUCSH);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Ramón Reyes Rodríguez (directivo del CUAAD);
- Rubén Loza Jaramillo (académico del CUAAD);
- Julián Molina Zambrano (académico del SEMS);
- Marco Antonio Cortés Guardado (directivo del CUCSH);
- César Antonio Barba Delgadillo (Secretario General de la UdeG);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora General de la UdeG), y
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG).



22 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta de la presidencia, el **Consejo** aprobó en votación económica, por unanimidad, una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 22 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

Acto continuo, por instrucción de la Presidenta, el **Secretario** dio lectura a los títulos de 22 dictámenes de beca propuestos:

1. **Dictamen Núm. V/2026/120:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen V/2024/788, del 17 de diciembre de 2024, en el que se otorgó beca-crédito completa, a favor de **Ada Carmen Quintero Pérez**, para iniciar el programa de Doctorado en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España.
2. **Dictamen Núm. V/2026/121:** Se autoriza sin posibilidad de prórroga, el cambio de programa de estudios e institución a **Juan Rodolfo Álvarez Padilla**, para que realice el PhD in Aeronautics and Astronautics en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), Estados Unidos de América, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 9 de mayo de 2027.
3. **Dictamen Núm. V/2026/122:** Se prorroga por única ocasión la beca-crédito completa otorgada a **Óscar Alejandro Vázquez Medina**, para que concluya el trabajo de investigación y obtenga el título de *Doctor of Laws en la Universität Hamburg*, Alemania, a partir del 29 de abril de 2026 y hasta el 28 de octubre de 2027.
4. **Dictamen Núm. V/2026/123:** Se autoriza el cambio de programa y sede de estudios a **Lorenzo Héctor Ruiz López**, al acreditarse con fecha 15 de marzo de 2024, la obtención del grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca, España.
5. **Dictamen Núm. V/2026/221:** Se dictamina a **Erik Casillas Alcaraz**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid, España*, a partir el 07 de septiembre de 2026 y concluirá el 23 de septiembre de 2027.
6. **Dictamen Núm. V/2026/222:** Se dictamina a **Ana Sofía Padilla Herrera**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *MA in Development Studies de la University of Sussex, Reino Unido*, a partir del 21 de septiembre de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
7. **Dictamen Núm. V/2026/223:** Se dictamina a **Daniela Noemí Gaeta Tinoco**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática de la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 01 de septiembre de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Dictamen Núm. VI/2026/224:** Se dictamina a **Zoé Elizabeth García Romero**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Investigación en Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, España*, a partir del 21 de septiembre de 2026 y concluirá el 25 de junio de 2027.
9. **Dictamen Núm. VI/2026/225:** Se prorroga por única ocasión la beca-crédito completa otorgada a **Dulce María Navarro Huerta**, para que concluya el trabajo de investigación y obtenga el título del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027.
10. **Dictamen Núm. VI/2026/226:** Se prorroga por última ocasión la beca-crédito completa otorgada a **Jessica Paulina González Hernández**, para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 01 de octubre de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027.
11. **Dictamen Núm. VI/2026/227:** Se prorroga por única ocasión la beca-crédito completa otorgada a **Jorge Alejandro Molina Méndez** para que concluya el trabajo de investigación y obtenga el título de *Doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España*, a partir del 01 de octubre de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027.
12. **Dictamen Núm. VI/2026/228:** Se dictamina a **Nayeli Escobar Castañeda**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Master in Communications, Media and Creative Industries en Sciences Po, París, Francia*, a partir del 24 de agosto de 2026 y concluirá el 28 de agosto de 2028.
13. **Dictamen Núm. VI/2026/229:** Se dictamina a **Roberto Castelán López**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctor of Philosophy in Biology en la Universidad de Oxford, Reino Unido*, a partir el 11 de octubre de 2026 y concluirá el 10 de octubre de 2030.
14. **Dictamen Núm. VI/2026/230:** Se dictamina a **Leslie Alejandra Castro Guevara**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 01 de septiembre de 2026 y concluirá el 30 de septiembre de 2028.
15. **Dictamen Núm. VI/2026/231:** Se dictamina a **Joshua Emmanuel Zepeda García**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *PhD Sociology en la University of Edinburgh, Escocia*, a partir del 14 de septiembre de 2026 y concluirá el 31 de agosto de 2029.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. **Dictamen Núm. V/2026/232:** Se dictamina a **María Del Socorro Martínez Joya**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *Literacy Studies Ed.D. de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de América*, a partir del 24 de agosto de 2026 y concluirá el 30 de julio de 2030.
17. **Dictamen Núm. V/2026/233:** Se autoriza por única ocasión a **Daniella Kathleen López Gutiérrez** el pago adicional de colegiatura e inscripción del ciclo escolar Summer 2026 en el programa Master's of Global Management (Global Healthcare Innovation) en Arizona State University, Estados Unidos de América.
18. **Dictamen Núm. V/2026/234:** Se dictamina a **Marlon Israel Nuño Rodríguez**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Science in Business Analytics (MSBA) en Columbia University, Estados Unidos de América*, a partir el 08 de septiembre de 2026 y concluirá el 31 de diciembre de 2027.
19. **Dictamen Núm. V/2026/236:** Se dictamina a **Guillermo Antonio Rocha De Koster**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de doble titulación *Master of International Governance and Diplomacy Double Master en Sciences Po, Francia en colaboración con University of St. Gallen, Suiza*, a partir el 24 de agosto de 2026 y concluirá el 28 de agosto de 2028.
20. **Dictamen Núm. V/2026/237:** Se dictamina a **Lía Del Ángel González Aguilar**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Maestría en Educación de la Universidad Pontificia Javeriana, Colombia*, a partir del 27 de julio de 2026 y concluirá el 28 de noviembre de 2028.
21. **Dictamen Núm. V/2026/238:** Se dictamina a **Aranza Montserrat Montes Díaz**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de *Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Autónoma de Madrid, España*, a partir del 01 de julio de 2026 y concluirá el 31 de octubre de 2029.
22. **Dictamen Núm. V/2026/239:** Se dictamina a **Dalila Benitez Aréchiga**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de doble titulación *MSc in Global Media and Communications en The London School of Economics and Political Science (LSE), Reino Unido en colaboración con University of Southern California (USC) Estados Unidos de América*, a partir del 18 de septiembre de 2026 y concluirá el 12 de mayo de 2028.

Una vez que fueron presentados los 22 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el Dr. **Héctor Raúl Solís Gadea** (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), en ausencia de la Presidenta, los sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios a los mismos, procedió a someter a votación los dictámenes de referencia, y el **Consejo** los aprobó de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por unanimidad.



4. ASUNTOS VARIOS

En este punto, los integrantes del Consejo registraron cuatro temas a tratar, que son los siguientes:

- A. **LLAMADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** El consejero **David Jareth Venegas Rosas** (alumno del CUAAD) comentó que actualmente la inteligencia artificial trastoca la vida de las personas y de las instituciones de cada país. Mencionó que los algoritmos que usa esta herramienta se usan en las aulas de manera activa por profesores y alumnos. Hizo un llamado a la comunidad universitaria y a la propia UdeG para generar una postura crítica sobre el uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial y a no ceder el futuro social, político, económico, cultural y educativo del Estado de Jalisco.
- B. **ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y COMENTARIO.** El consejero **Diego Ángel Mendoza Camarena** (alumno del CUCS) hizo un reconocimiento a la UdeG por la actualización de sus programas de Especialidad en Enfermería Quirúrgica y de Cuidados Intensivos, así como por el Plan de Trabajo para Mitigar los Aspectos Identificados en el Diagnóstico de Salud Mental. Consideró que este trabajo representa una muestra para responder a los desafíos que tiene la Institución.
- C. **SITUACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO.** El consejero **Alim Tonatíuh Romero Hernández** (alumno del SEMS/ Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita) mencionó que actualmente enfrenta problemas para desarrollar su función como representante estudiantil de su comunidad. Lo anterior, dado que como representante del Consejo Universitario de Educación Media Superior y del propio Consejo General Universitario, ha vivido situaciones de intimidación, malos tratos, descalificaciones y acciones de parte del Jaime Jonathan Nuño Bañuelos (Director de la Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita), lo que ha obstaculizado su labor y el ejercicio como representante de dicha Escuela, así como de los proyectos que impulsa su representación para beneficio de las y los estudiantes. Señaló que durante el calendario 2026 "A" no se ha convocado a reunión con los representantes de las Escuela, limitando los espacios de diálogo y participación estudiantil. Informó que Monserrat Velasco, representante alumna, también ha enfrentado situaciones de intimidación, hostigamiento y persecución por la administración de la Preparatoria. Finalmente, solicitó el apoyo y la intervención de la Rectora General, la Directora General del SEMS, y del propio Consejo General Universitario, para que su representación estudiantil pueda llevar a cabo su función con libertad y respeto, y garantizar que se cumplan los derechos de los estudiantes mediante el diálogo y la colaboración de los universitarios.

Al respecto, la **Presidenta** lamentó que esto ocurra dentro de la UdeG y solicitó a la Mtra. Carmen Margarita Hernández Ortiz (Directora General del SEMS) que atienda este asunto para hacer un análisis de lo que está sucediendo en este asunto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

D. CENTRO DE ACOPIO DE AYUDA. La Mtra. **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora General de la UdeG) exhortó a la comunidad universitaria para apoyar con víveres no perecederos en ayuda de los damnificados por los sismos ocurridos recientemente en Venezuela. A su vez, informó que este 13 de julio de 2026, a las 17:00 hrs., la UdeG cerrará el Centro de Acopio de Ayuda correspondiente. Comentó que hasta hoy el Centro de Acopio ha recibido 12 toneladas de ayuda. Agradeció la participación de la comunidad universitaria e informó que mañana 14 de julio saldrán los camiones de Guadalajara hacia la Ciudad de México para hacer la entrega de la ayuda recolectada, a la Embajada de Venezuela. Mencionó que una vez entregada la ayuda, la UdeG dará cuenta de en qué lugares se entregó dicha ayuda.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. **Karla Alejandrina Planter Pérez**, en su calidad de Presidenta del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, a las 13:09 horas del lunes 13 de julio de 2026.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 13 de julio de 2026.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta del
H. Consejo General Universitario

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario